

los que Componen el Consejo Justicia y Relación
esta expresada villa Túmos en su Ayuntamiento como
lo an e costumbre Se presento el expediente que anse de
y por los vecinos Oído oydo y entendido Dijeron
q' admiran y admirançion postal vecino Gerardo
presada villa al conceido Pedro lo per Cuallasa
quien se le guarda las ondas y permanencias
q' les son debidas como a los demás individuos dentro
pública acéndole los Rgto auxiliados q' tales contin-
buciones q' refieren Correspondientes a lo respondie-
ron Decretaron y firmaron los vecinos Doy fez

Juan Garrido Pedro Martínez

Jose Garcia q' Solopez m^{iguel} an^{el} ch^{ap}

Diego Pinar
de Leon

Antonio González
Campurano

Con licencia en este dia mes y año de el anno de
sobre el año e ayer acusado q' anse de ar-
Pedro lo per Cuallasa q' el pedimento q' lo motivó q'
de acuerdo Doy fez

Campurano

